

Expediente: 165/21

Carátula: PALACIOS MARCELA INES Y OTRO C/ BARRIONUEVO HECTOR DARIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - PALACIOS, MARCELA INES-ACTOR

90000000000 - PONCE DE LEON, NICOLAS CAYETANO-ACTOR

20242005717 - ORBIS CIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

20305884643 - BARRIONUEVO, HECTOR DARIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 165/21



H20901796651

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : PALACIOS MARCELA INES Y OTRO c/ BARRIONUEVO HECTOR DARIO Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 165/21

Concepción, 05 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Ramiro José Ruiz Nuñez de fecha 02/12/2025: téngase presente lo informado respecto a la liquidación forzosa de Orbis S.A., y la extinción de su poder. En consecuencia, y teniendo en cuenta lo solicitado, déjese sin efecto la cédula ley 22.172 librada en fecha 30/09/2025, y **librar nueva cédula ley 22.172** a fin de notificar a Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. (en la persona de sus liquidadores: Oscar Guillermo Carreras, DNI N° 16.062.114; Claudio Orlando Folgueiras, DNI N° 12.497.797; Ignacio Leyro Diaz, DNI N° 39.417.528; Marcelo Agustín Parisi, DNI N° 33.709.587; Adriana Beatriz Rodriguez, DNI N° 20.008.951; y Graciela Edit Rojo, DNI N° 11.534.982), en el domicilio ubicado en calle Moreno N° 437, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de 5 (cinco) días constituyan domicilio digital en el presente proceso, bajo apercibimiento de continuar el mismo en estado de rebeldía (artículo 16, inciso 2, del CPCCT). JAJ

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.